



Acuerdo de la Comisión permanente de selección designada como órgano de selección de las pruebas selectivas para estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con enfermedad mental en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, convocadas mediante Resolución de 1 de octubre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. (Código de convocatoria 210095).

La Comisión permanente de selección designada por Resolución de 11 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición de la Comisión Permanente de Selección en las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso por turno independiente para personas con enfermedad mental en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos (código de convocatoria 210095), en sesión de 13 de febrero de 2026.

ACUERDA

Primero. De conformidad con lo establecido en el apartado 1.3 de la Resolución, de 1 de octubre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos *“el sistema de selección de las personas aspirantes será el de concurso-oposición, seguido de una entrevista personal y el desempeño provisional del puesto de trabajo”*.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.3 (fase de entrevista) de la Resolución de 1 de octubre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, *“las personas aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación acumulada de la fase de oposición y del concurso, serán entrevistadas con el objeto de comprobar que poseen los repertorios básicos de conducta y los conocimientos imprescindibles para el desarrollo de las funciones asignadas a los puestos, la integración efectiva en el entorno laboral y social de la unidad de destino, así como para completar su perfil profesional y valorar otras circunstancias concurrentes, tal y como establecen las bases. Como resultado de dicha entrevista se emitirá un*



informe calificando provisionalmente a la persona aspirante de “apta” o “no apta”. Se realizarán tantas entrevistas como sean necesarias hasta completar el número de plazas convocadas”.

Mediante acuerdo de este órgano publicado por el Instituto Aragonés de Administración Pública el día 28 de enero de 2026 se convocó a las personas que pasaban a la fase de entrevista para su realización el día 13 de febrero de 2026.

Segundo. Expuesto lo anterior, se procede publicar el resultado de las mismas:

NIF	Apellidos y Nombre	Calificación
***5723**	MARCO SANCHEZ, MARIA ESTREL	APTA
***2291**	GIMENO TURON, CARMELO	APTO
***9231**	MARCO DE PABLOS, JORGE	APTO

A fecha de firma electrónica

D. Jesús Fernando Morea Roy
Secretario del órgano de selección.

Vº Bº
D. José Antonio Jiménez Jiménez
Presidente del Órgano de Selección.

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA